



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
22/10/2025



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 1165458R

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y ORDENACION DEL PAGO DE SUBVENCIÓN FORMALIZADA MEDIANTE CONVENIO

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 3753 de 16/10/2025 por la que se aprueba el “Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial para el desarrollo del Proyecto ISOL Caravaca 20255 – Vida inclusiva y Acompañamiento sociolaboral para Personas de Salud Mental y/o Conductas Adictivas de Caravaca de la Cruz” constan:

<< Con fecha 12/09/2025 (número de Registro de Entrada 12784/2025), la Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial ha presentado el Proyecto “VIDA INCLUSIVA Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y/O CONDUCTAS ADICTIVAS DE CARAVACA DE LA CRUZ”, solicitando para su ejecución una subvención directa por importe de 100.000 euros (cien mil euros), acompañada de la correspondiente memoria técnica y relación detallada de gastos previstos para la implementación del programa.>>

Dada la naturaleza del tipo de gasto y por tanto la necesidad en el abono del mismo a la mayor brevedad.

Por ello y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a resolver:

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder al reconocimiento de la obligación y ordenar a la tesorería el pago de la subvención correspondiente s/convenio por importe de **100.000 euros a la ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL, con CIF G73212987.**

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención y a la Tesorería municipal a los efectos oportunos

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
MOHAMMED AGUILI AGUILI
22/10/2025



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AXDT CJXM YAKW FVRE

Resolución Nº 3847 de 22/10/2025 "Decreto de Reconocimiento de la obligación y ordenación del pago" - SEGRA 538418

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1